



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O.BOX 1140
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 3

SERIE 1997-98

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE BASILIO BAERGA PARAVISINI, ALCALDE DE SALINAS, A SOLICITAR LOS FONDOS DE PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE CUIDADO Y DESARROLLO DEL NIÑO (CHILD CARE) Y PARA AUTORIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO SOMETIDO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA ADMINISTRACION DE FAMILIAS Y NIÑOS.

POR CUANTO: En la población residente en el Municipio de Salinas existe una gran cantidad de niños que requieren servicios de cuidado y desarrollo.

POR CUANTO: Los actuales servicios de cuidado y desarrollo del niño que proveen tanto los sectores públicos como privados son insuficientes o inexistentes para satisfacer las necesidades de la población total residente en el Municipio de Salinas.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas puede contribuir a aumentar la disponibilidad y accesibilidad de servicios de cuidado y desarrollo del niño.

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar al Honorable Basilio Baerga Paravisini, Alcalde de Salinas, a someter una propuesta para establecer el Programa de Cuidado y Desarrollo del Niño (Child Care) en el Municipio de Salinas.

Sección 2da: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de la Familia, Administración de Familias y Niños.

Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

HÉCTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

GLORIA M. MARTÍNEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 15 días del mes de Agosto de 1997.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, Serie 1997-98, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 12 de agosto de 1997.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Ignacio Del Valle, Melvin Torres Ortiz, Sylvia I. Reyes, Antonio Olavarria, Juan Rivera Ramos, Axel Suárez Colón, Ismael Ortiz, Angel L. Diaz López,

RESOLUCION NUM. 3

SERIE 1997-98

Ismael López Rodríguez, Augusto Santel Rivera, Jackeline Vázquez, Efrén Díaz Rodríguez, José F. Reyes Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 15 de Agosto de 1997.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL